



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

11

ACUERDO No. 025,

FECHA: 01 DIC. 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2002 "PROGRAMA DE SEMILLEROS DE INVESTIGADORES"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el fortalecimiento de las actividades de investigación y extensión es indispensable para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Educación Superior.

Que es necesario establecer normas y criterios que permitan mejorar y obtener un sólido desarrollo de la investigación en la universidad en condición de competitividad nacional e internacional.

Que el acuerdo 002 del 16 de enero de 1998, emanado del Consejo Superior crea el sistema de investigación y extensión de la Universidad Popular del Cesar y establece en uno de sus considerandos lo siguiente: La Universidad Popular del Cesar necesita consolidar la investigación y la extensión como actividades propias de su discurrir académico institucional.

Que el artículo primero del acuerdo 002 del 14 de febrero de 2002 emanado del Consejo Académico, establece el Programa Semilleros de Investigadores, del cual son beneficiarios los estudiantes que cursan el quinto semestre en adelante.

Que el Consejo Académico en la sesión del 01 de diciembre de 2008, aprobó modificar el acuerdo 002 del 14 de febrero de 2002, en el sentido de que los estudiantes de todos los programas vigentes ofrecidos por la Universidad Popular del Cesar, no serán del quinto semestre para poder ingresar a semilleros, sino del segundo semestre, es decir, como lo tiene definido el Comité Central de Investigadores.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el acuerdo 002 del 14 de febrero de 2002, en el en el sentido de que los estudiantes de todos los programas vigentes ofrecidos por la Universidad Popular del Cesar, no serán del quinto semestre



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

12

ACUERDO No. 025

FECHA: 01 DIC. 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2002 "PROGRAMA DE SEMILLEROS DE INVESTIGADORES"

para poder ingresar a semilleros, sino del segundo semestre, es decir, como lo tiene definido el Comité Central de Investigadores.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, **01 DIC. 2008**


JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario